



Acta N° 40

Ant. DFL 4, Estatutos PDG Art Noveno

Mat: Ratificación y Designación de Cargos por Reemplazo

Fecha: 16.06 2023

I. PARTICIPANTES DEL ÓRGANO INTERMEDIO COLEGIADO CONCEJO REGIONAL (Art Décimo Octavo Estatutos PDG)

- 1) Concejero Vanessa Sánchez
- 2) Concejero Juan Francisco Madariaga
- 3) Concejero Pablo Díaz
- 4) Concejera Flor Contreras Vivallos
- 5) Concejero Roberto Bascuñan

CONCEJERA CON JUSTIFICACIÓN PARA FALTAR

- 6) Camila Aguilera
- 7) Julio Villa

CONCEJERA EXPULSADA DEL PARTIDO DE LA GENTE

- 8) María Sepúlveda Chacón por Resolución del Tribunal Araucanía con Fecha 18.10.2022. Decisión que consta en el ORDINARIO: 1-18102022 (Artículo Cuadragésimo Primero Ter Estatutos PFG)

II. PARTICIPANTES DEL TRIBUNAL REGIONAL (DFL 4 Artículo 25)

- 1) Jessica Antilef

III. TEMÁS TRATADOS

- 1) Ratificación y designación de Cargos de Reemplazo del Órgano Ejecutivo Regional (Título II. Artículo Noveno Estatutos). Designaciones que cuentan con el respaldo del 100 % de los Concejeros citados.

IV. ACUERDOS

ACUERDO 1

No se designará a Presidente por el breve periodo de tiempo hasta las elecciones internas.



ACUERDO DOS

Vicepresidente se designa según establece el Título II. De los Dirigentes Artículo Noveno del Estatuto a la afiliada Sra. Andrea Reyes quien cumplirá además la función de Presidente pudiendo firmar por ejemplo, la documentación para el arriendo de la Sede, etc.

ACUERDO TRES

Se designa Secretario General según establece el Título II. De los Dirigentes Artículo Noveno del Estatuto al afiliado Sr. Rodolfo Fuentes quien asumirá su función el primer día hábil después del 28 de junio fecha en que cumple tres meses como afiliado al PDG. (Artículo 26 DFL 4).

Dejando constancia, además, que al asumir el Cargo de Secretario estos meses deberá moderar sus declaraciones en RRSS como el hecho de señalar que es necesario “Tomarse el Partido”.

ACUERDO CUATRO

Secretario Ejecutivo según establece el Título II. De los Dirigentes Artículo Noveno del Estatuto al afiliado Sr. Marcelo Bermedo

ACUERDO CINCO

Tesorero según establece el Título II. De los Dirigentes Artículo Noveno del Estatuto al afiliado Sr. Juan Pablo López

ACUERDO SEIS

Coordinador Territorial según establece el Título II. De los Dirigentes Artículo Noveno del Estatuto a la afiliada Sra. Viviana Manríquez

ACUERDO SIETE

Director Programático según establece el Título II. De los Dirigentes Artículo Noveno del Estatuto al afiliado Sr. César Quijada

DISTRIBUCIÓN

- 1) Archivos del Concejo Regional PDG
- 2) Archivos Tribunal Regional
- 3) Presidente y/o Vicepresidente Directiva Regional
- 4) Presidente Luis Moreno
- 5) Secretario Nacional Emilio Peña
- 6) Afiliados PDG Araucanía. Artículo Tercero Letra O Estatutos PDG que coacciona a “Ser informado oportunamente de las decisiones y acuerdos adoptados por los organismos del Partido”.

**Secretario Consejo Regional Araucanía
Partido de la Gente**